ANALISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO
(Estudio Previo y de Conveniencia y Oportunidad en Contratación Directa)

OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN LEGAL	
Objetivo:	Prestación de servicios de un auxiliar como apoyo a la gestión Misional De La Ese Hospital Marino Zuleta Ramírez De La Paz (Cesar)
Marco Jurídico:	Constitución Política artículo 209, Ley 100 de 1993 artículo 195 numeral 6, Ley 1150 de 2007 artículo 13, Ley 1437 de 2011 artículo 3, Ley 1438 de 2011 artículo 76, Decreto-Ley 019 de 2012 artículos 3 y 5, y Acuerdo N° 010 del 21 de julio de 2022
Fecha:	Diez (10) de abril de 2024.

CONSIDERACIONES

El mercado colombiano cuenta con una amplia oferta de personal de apoyo que prestan sus servicios en diferentes entidades y asuntos, especialmente en el sector salud: La contratación de estos Técnicos no está sujeta a requisitos particulares de índice legal, salvo las propias del ejercicio del mismo de la profesión.

La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académica y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

El Hospital Marino Zuleta Ramirez, ha requerido y seguirá requiriendo los servicios de Técnicos Trabajadores de la Salud, más allá de los propios que le correspondan a los cargos de su planta de personal. Estas circunstancias se presentan en otras entidades por lo que, para la determinación de un valor, se hace un análisis de asuntos que podrían considerarse similares dentro del Estado.

La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, bien sea esta profesional, para el trabajo y el desarrollo humano e inclusive en educación básica primaria y secundaria, según las actividades a desarrollar, la idoneidad exigida y experiencia requerida, así como de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo con la contratación realizada en vigencias anteriores, la E.S.E contrató los servicios objeto del presente análisis, el cual para la presente vigencia sirve como soporte y/o análisis histórico en el cálculo de su valor, promediado y aumentado conforme al porcentaje estimado de inflación.

En consecuencia, el valor del contrato tomará como base los honorarios sufragados por la Entidad respecto de actividades idénticas y/o similares prorrateados por la duración efectiva del futuro contrato.

El mercado colombiano cuenta con una oferta amplia de Técnicos Trabajadores de la Salud de la Salud y para determinar el valor del contrato se tuvo en cuenta los contratos celebrados con anterioridad al desarrollo del presente proceso de contratación.

Tabla 1. Procesos de contratación registrados en la E.S.E para el desarrollo de actividades similares:

AÑO	CONTRATISTA	OBJETO	PLAZO	VALOR	NÚMERO DEL CONTRATO
2024	ENRIQUETA DE JESÚS NORIEGA GUTIÉRREZ	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN AUXILIAR COMO APOYO A LA GESTION MISIONAL DE LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ	veinte (20) días calendario y Dos (2) Meses	$4.986.667	C-028-2024

Perspectiva comercial: Como quiera que la misión de la ESE Hospital Marino Zuleta Ramírez, es la prestación de servicios de salud de primer nivel de complejidad, para lograr satisfacer la necesidad de los usuarios de la ESE que a diarios requieren de atención una atención en salud en términos de oportunidad, calidad, eficiente e integral, se hace necesario la suscripción de un contrato con una persona natural, que demuestre la idoneidad y experiencia suficiente para el cabal desarrollo de las actividades a contempladas en la presente planeación contractual.

Perspectiva financiera: Después de realizar el análisis correspondiente, se identificó que por tratarse de la contratación de una persona natural no se hace viable considerar esta perspectiva dado que la condición financiera (indicadores financieros) del contratista no incide de manera alguna en el cumplimiento del contrato ni en el desempeño de la entidad y por tal motivo no se procede a su desarrollo.

Perspectiva organizacional: Teniendo en cuenta lo anterior, y lo expuesto en la perspectiva comercial del presente análisis, a continuación, se relacionan las condiciones mínimas con que debe contar el contratista para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto del contrato a suscribir.

Tener título de Bachiller

Demostrar experiencia relacionada de tres (3) meses

Variables utilizadas para calcular el valor del contrato: Para calcular el valor del Contrato se tomó como base los precios históricos pactados en años anteriores y el presupuesto de la vigencia 2024, en el cual se asignaron los honorarios a pagar al personal de apoyo de la ESE.

En consecuencia el valor del contrato tomará como base los honorarios sufragados por la Entidad respecto de actividades idénticas y/o similares prorrateados por la duración efectiva del futuro contrato por lo tanto, se establecerá el presupuesto mensual de los servicios a contratar por un valor de **UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS ($1.700.000) M/L.**

SONIA MARINA NAVARRO
Profesional Universitario
Gestión Administrativa Y Financiera

Proyectó: Sandra Milena Lopez Calderon -Profesional Universitario**,** Gestión Jurídica Y Contratación